CONCEJO MUNICIPAL DE AMAGÁ

RESOLUCIÓN CM N° 073

(Amagá, 11 de noviembre de 2025)

POR LA CUAL SE RECONOCE PAGO

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE AMAGA, ANTIOQUIA,

En uso de sus atribuciones legales y constitucionales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y demás normas complementarias y concordantes,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a **TORRES & LÓPEZ ABOGADOS S.A.S.** con **NIT 901.501.939-9** el valor de **SEIS MILLONES DE PESOS ($ 6.000.000),** por concepto de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNIDAD DE APOYO NORMATIVO PARA EL APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA JURÍDICA PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL CONCEJO DE AMAGÁ-ANTIOQUIA. Del 01 al 31 de octubre de 2025.

ARTICULO SEGUNDO: El pago anterior se imputará al rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008 de la presente vigencia, con certificado de disponibilidad presupuestal N°00044 del 17/01/2025 y certificado de registro presupuestal N°00068 del 23/01/2025.

Dado en el H. Concejo Municipal de Amagá a los once (11) días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente,

Esteban Rivera

ESTEBAN RIVERA DEOSSA
Presidente del Concejo Municipal